



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Valledupar – Cesar

Valledupar, 04 de junio de 2024

Señor
URIEL ROMAN CAMARGO
Representante Legal
NEXCOM S.A.S.

Asunto: Respuesta a solicitud de cambio de procesador orden de compra 128202.

Cordial saludo,

En atención a su oficio de fecha 16 de mayo de 2024, por el cual hace la solicitud de cambio de procesador para los computadores portátiles adquiridos mediante la Orden de compra No. 128202 de 2024, en cuya ficha técnica se ofertó inicialmente un procesador ACER RYZEN AMD 5 7535U, una vez revisadas las especificaciones técnicas del nuevo procesador propuesto en el mencionado oficio, se concluye que el procesador ACER Travel Mate P214 Intel CORE I5-1335U, cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad en el evento RFI.

En virtud de lo anterior, el supervisor de la Orden de Compra No. 128202 de 2024, correspondiente a la adquisición de 17 computadores portátiles de 14", considera viable el cambio de procesador para la cantidad de equipos adquiridos.

Atentamente


ADALBERTO CORONELL BUELVAS
Profesional Universitario Grado 12
Desaj Valledupar – Supervisor

Calle 14 Carrera 14 Esquina. Palacio de Justicia Piso 1
Teléfonos 5803226 - 3232901680
E-mail acoroneb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar - Cesar